Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCVENTA Y DOS.

En la Ciudad de Cadiz, en veinte y quatro dias del mes de Julio de mil setecientos y cincuenta y dos años: Estando en Audiencia publica de tarde, los Señores Don Joseph Vazquez Morgado, Don Joseph Ramirez de Arellano, Don Joseph Antonio Caballero y Gongora, Don Joseph Ortiz de Zarate, Don Joseph Gutierrez de Rivera, Don Joseph Gonzalez Cabrera Bueno, Don Joseph Garcia Carrasco, Don Ignacio Romero Caballero, Don Joseph de Hoces y Cordova, Don Joseph Antonio Caballero y Fernandez Angulo, Don Joseph Gonzalez de Rivera, Don Joseph Ramirez de Arellano y Don Joseph Garcia Carrasco Caballero y Fernandez Angulo, Caballeros Regidores de esta dicha Ciudad, que hacen Ayuntamiento, y Cabildo ordinario, por ante mi el Escribano mayor de Rentas, y Secretario de Cabildo, y Don Joseph Antonio Caballero y Fernandez Angulo, Alferez mayor de esta dicha Ciudad, que hace oficio de Alguacil mayor, por ausencia del Señor Don Joseph Ramirez de Arellano, Alguacil mayor de esta dicha Ciudad, que oy dia de la fecha no ha hecho oficio, por estar ausente de esta dicha Ciudad, y Don Joseph Ramirez de Arellano, Alferez mayor de esta dicha Ciudad, que hace oficio de Alguacil mayor, por ausencia del Señor Don Joseph Antonio Caballero y Fernandez Angulo, Alguacil mayor de esta dicha Ciudad, que oy dia de la fecha no ha hecho oficio, por estar ausente de esta dicha Ciudad